

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, seis (06) de junio de dos mil veintitrés (2023)

05001 31 10 001 2018 00394 00

Se requiere a la defensoría de familia con el fin de que se sirva impulsar el presente trámite o bien, manifieste lo pertinente de cara a una terminación anormal del presente procedimiento.

Notifíquese el presente requerimiento al defensor de familia, a través de correo electrónico.

Igualmente, se pone a disposición el enlace del expediente: 05001311000120180039400.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21e3ae5b15b1e7802793123e473995c8f138fa05c069fcaa9f8210a9650b53e3**Documento generado en 06/06/2023 08:22:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica